



VISTO la propuesta de distribución presupuestaria de esta Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al presente ejercicio 2022 (Área presupuestaria 5-0 - Contribución Gobierno), presentada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que en la última sesión de Consejo Superior de la UNRC se aprobó la “reconducción del presupuesto del año 2021”, y a la fecha se han realizado las transferencias de crédito correspondientes a esta Facultad de Ciencias Humanas, que completan la asignación presupuestaria para el presente ejercicio 2022, por un monto total de Pesos Seis Millones Veintiún Mil Ciento Noventa y Seis (\$6.021.196,00.-).

Que la presente propuesta contempla asignaciones presupuestarias solicitadas en trámites presentados a Consejo Directivo en el año 2021 y compromisos asumidos a partir de febrero del presente año por el proyecto de Tutorías de Facultad.

Que fue analizada por la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo quien considera: Que la misma fue detallada en la sesión de Consejo Directivo y contempla todas las Áreas y Secretarías de la Facultad, así como también los compromisos asumidos por el Consejo Directivo en el año 2021, y que afectan presupuesto del ejercicio 2022.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración de este Consejo Directivo sugiere mediante Despacho de fecha 19 de mayo de 2022: Aprobar la propuesta de distribución presupuestaria para el ejercicio 2022.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 24 de mayo de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la distribución presupuestaria de esta Facultad de Ciencias Humanas correspondiente al presente ejercicio 2022 (Área presupuestaria 5-0 -Contribución Gobierno), presentada por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, según se consigna en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior, para su consideración.



ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCION C.D. N° 217/2022

SMP



ANEXO I
Resolución CD N° 217/2022

**Distribución presupuestaria de la Facultad de Ciencias Humanas
correspondiente al ejercicio 2022**

	Docentes	%	Propuesta % 2022	Presupuesto 2022
Departamentos				
Jurídicas	94	18%	4.5	\$271,069
Ciencias de la Educación	74	14%	3.5	\$213,395
Lenguas	55	11%	2.6	\$158,604
Ed Física	46	9%	2.2	\$132,651
Comunicación	40	8%	1.9	\$115,349
Trabajo Social	36	7%	1.7	\$103,814
Enfermería	32	6%	1.5	\$92,279
Ed Inicial	32	6%	1.5	\$92,279
Historia	32	6%	1.5	\$92,279
Letras	28	5%	1.3	\$80,744
Geografía	28	5%	1.3	\$80,744
Filosofía	25	5%	1.2	\$72,093
Total Departamentos	522		25	\$1,505,299
Secretaría Académica			10	\$602,120
Secretaría de Investigación			3.5	\$210,742
Secretaría de Vinculación			3.5	\$210,742
Secretaría de Posgrado			3.5	\$210,742
Total Secretarías			20.5	\$1,234,345
Representaciones Instituc.			6	\$361,272
Agenda protocolo comunicación			2	\$120,424
Equipamiento			10.7	\$644,268
Viajes curriculares			5	\$301,060
Mantenimiento e insumos			13.3	\$800,819
Otros gastos funcionamiento			14.17	\$853,203
Fondo Nodocente (32 ND)			3.33	\$200,506
Total Facultad			54.5	\$3,281,552
			100	\$6,021,196



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 30 de mayo de 2022, 18:48 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220530-62953bb4efd2f**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas